

**ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE  
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CON  
FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINNTIUNO.**

**ASISTENTES:**

Alcalde-Presidente  
D. Miguel Angel Montes Sanchez

**CONCEJALES:**

Dña. Loida Blanco Alvarez  
Dña. Julia Rivas Garcia  
D. Miguel Angel Perez Santamaría  
D. Jesús Mª Guinea Diaz de Otorola: ausente  
D. Ruben Torremocha Galán  
Dña. Rosario Romero Montoya: ausente  
D. Davide di Paola: ausente  
Dña. Mª del Carmen Mateo Lopez de Ocariz  
Dña. Ana Esther Ortiz de Urbina  
Dña. Rosa Guerrero Verdejo

**SECRETARIA:**

Dña. Valentina Echeverria Mutiloa

En el Ayuntamiento de Iruña de Oca, siendo las once horas del día doce de noviembre de dos mil veintiuno se reúnen los miembros de la Corporación expresados al margen, con el objeto de celebrar de forma telemática la Sesión Extraordinaria y Urgente, convocada al efecto y con anterioridad y asistidos de la Secretaria.

Declarado abierto el acto, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el Orden del

**I.- URGENCIA DE LA SESION.-**

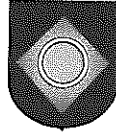
El Sr. Alcalde-Presidente expone que la urgencia de la sesión viene motivada por los plazos concretos de adopción de acuerdos que se exigen en cada uno de los temas a tratar.

El Pleno de la Corporación municipal, por unanimidad de sus miembros acuerda apreciar la urgencia de la sesión.

**II.- APROBACION ADHESION AL PACTO SOCIAL PARA LA MIGRACION.-**

Sr. Alcalde-Presidente somete a la consideración del pleno la propuesta de adhesión al Pacto Social para la migración remitida por el Gobierno Vasco.

Sometido el tema a debate se realizan las siguientes intervenciones:



Concejala Dña. M<sup>a</sup> Carmen Mateo: me encantaría aportar tres puntos para su estudio:  
.- La activación de la mesa interinstitucional para el desarrollo de políticas migratorias  
.- Comprometerse con las intenciones contenidas en este acuerdo y acordar programas entre las organizaciones.  
.- Establecer recursos para el desarrollo del tratado.

Concejal D. Ruben Torremocha manifiesta: nosotros a favor de adherirnos al pacto tal y como esta; y no tenemos ningún problema en un futuro debatir otro tipo de cuestiones.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina manifiesta: votare en contra; creo que se queda en papel mojado; este manifiesto tiene que ser más serio; viene de la legislatura pasada; necesitamos una migración más regulada, organizada, destinada al mercado laboral; se está despertando una inmigración ilegal y las mafias se están beneficiando de ello. Hay que trabajar más en políticas diplomáticas, en planes de cooperación con los países de origen de la inmigración no trasladando los problemas a este país ni a otros. También hay que reforzar los cuerpos de seguridad del estado, que están desbordados, y tenemos que apostar por una inmigración donde gane el país, donde ganen las personas y donde no ganen las mafias.

Concejala Dña. Rosa Guerrero: nos vamos a adherir aunque se puede mejorar

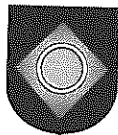
Concejal Sr. Mikel Perez: no podemos compartir que las políticas que se desarrollan en nuestro país estén favoreciendo el desarrollo de las mafias evidentemente y que el trabajo que están haciendo las instituciones y las fuerzas de seguridad es el adecuado. Mas allá de eso, como se trata de adherirse a un texto cerrado que no admite más incorporaciones votaremos a favor de adherirnos al acuerdo y estamos abiertos a estudiar cualquier otra propuesta.

A continuación se somete a votación la propuesta de adhesión al Pacto Social Migratorio remitido por el Gobierno Vasco obteniéndose el siguiente resultado:

D. Rubén Torremocha Galan: a favor  
Dña. Julia Rivas Garcia: a favor  
Dña. Loida Blanco Alvarez: a favor  
D. Miguel Angel Perez Santamaría: a favor  
Dña. Ana Ortiz de Urbina: en contra  
Dña. M<sup>a</sup> Carmen Mateo Lopez de Ocariz: a favor  
Dña. Rosa Guerrero Verdejo: a favor  
Alcalde-Presidente: a favor

En consecuencia,

Visto el documento de Pacto Social para la Migración que ha promovido el Gobierno Vasco para responder al actual reto migratorio desde el punto de vista del pluralismo, la solidaridad y la necesidad.



Resultando que la Comisión Municipal, en reunión celebrada con fecha 12 de noviembre de 2021 ha dictaminado el expediente.

El Pleno de la Corporación Municipal, por mayoría de votos a favor, acuerda:

**Primero.-** Adherirse al Pacto Social Vasco para la Migración en los términos del texto denominado "Ofrecer lo que deseáramos recibir" y que contiene 10 compromisos específicos ligados a la inmigración regularizada, la no regularizada, la corresponsabilidad entre diferentes actores, los MENA y JENA o la cultura de convivencia, entre otros.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

### III.- APROBACION DECLARACION INSTITUCIONAL DIA POR LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021.-

Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de la propuesta de declaración institucional remitida por Eudel.

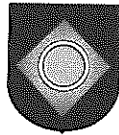
La concejala Dña. M<sup>a</sup> Carmen Mateo manifiesta: se podrían añadir muchas cosas, sobre todo con el aumento tan significativo que estamos viviendo últimamente. Me parece tan fuerte y tan duro todo lo que está sucediendo con las mujeres no sé qué tienen que hacemos a las mujeres para que el gobierno tome medidas ya serias y severas en este asunto. Como declaración está muy bien, pero me gustaría que se empezase ya a tomar en serio todos los asesinatos y todos los hijos huérfanos que van quedando que al final parece que son cifras, se da mucha más visión públicamente en los medios de comunicación a cualquier otra cosa que a que hayan asesinado a una mujer.

Concejal Sr. Ruben Torremocha: es una tristeza esta situación y las instituciones tenemos que estar fuertes y unidos y dar una respuesta conjunta y como ciudadano no permitir este tipo de actos y atesorar a las personas para que esto no ocurra.

Concejala Dña. Ana Ortiz de Urbina: es una pena los huérfanos que deja la violencia contra las mujeres, pero también hacen daño como dice el manifiesto matando a los hijos simplemente por el daño psicológico que causan (parejas, padres o madres). Es vergonzoso lo que tenemos que sufrir y animamos a la ciudadanía a que el día 25 se participe en todos los actos que la asociación Lantartea organice.

Concejala Dña. Rosa Guerrero: me parece vergonzoso, se podría corregir desde las instituciones y además que se les esté dando tantísima publicidad.

Concejal Sr. Mikel Perez: nos adherimos al manifiesto de Eudel y animamos a la sociedad a que cada cual en su medida, en su puesto de trabajo, donde viva, haga en su día a día una condena de este tipo de actitudes, no solo el día 25, sino todos los días del año allá donde están, donde trabajen, donde estudien, lleven a cabo una postura activa contra el maltrato.



El Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la siguiente Declaración Institucional:

**DECLARACIÓN PARA EL 25N CON MOTIVO DEL DÍA POR LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES 2021**

*La violencia contra las mujeres es una potente herramienta de intimidación dirigida hacia las mujeres para que no desafíen ni transformen las normas de género vigentes. Esta herramienta de intimidación se ejerce directamente sobre las mujeres, pero también sobre su entorno más cercano y más querido, como una manera de generar más dolor. Se estima que seis de cada diez mujeres de la CAE que sufren violencia a manos de sus parejas o exparejas, tienen hijas e hijos menores de edad, que se convierten a su vez también en víctimas.*

*La llamada violencia vicaria es la violencia que se ejerce sobre la mujer con el fin de causarle el mayor y más grave daño psicológico a través de terceras personas y que consigue su grado más elevado de crueldad con el homicidio o asesinato de las mismas (hijos e hijas, madre, padre, pareja actual etc.). En aplicación de lo establecido en el Convenio de Estambul, estos casos se entienden como una manifestación más de violencia de género, una vez que el daño infligido a los hijos e hijas convierte a niñas y a niños en instrumento y correa de transmisión del maltrato de los agresores hacia las mujeres.*

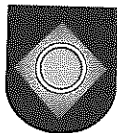
*Las últimas modificaciones legales ya recogen esta figura, tanto en la concepción como en la extensión de las medidas de protección a los y las menores víctimas. Pero aún resulta necesario ponernos alerta contra los discursos y aquellos posicionamientos que niegan la violencia de género, subestiman el peligro de hijos e hijas en estos casos y cuestionan los instrumentos jurídicos para combatir esta violencia. Estos planteamientos inciden en la revictimización de menores y mujeres, ponen bajo sospecha sus denuncias, penalizan a las madres, desacreditan su testimonio y preservan el derecho de la patria potestad por encima de la seguridad y recuperación de las mujeres y menores.*

*Ante esta forma de ejercicio sistemático de la violencia contra las mujeres a través de sus hijas e hijos, así como todas las formas de ejercicio del control, coerción y daño sobre las mujeres por el hecho de serlo, las instituciones vascas tenemos la responsabilidad de combatirla teniendo en cuenta que "no son hechos aislados", sino que responden a una situación de desigualdad estructural que requiere abordarla desde una perspectiva feminista.*

*Por ello el ayuntamiento de XXXXXX se compromete a*

*Contribuir a la visibilización de esta realidad de la violencia vicaria y atenderla debidamente, entre otras acciones, actualizando e incorporando en los protocolos de coordinación y atención a las víctimas de la violencia machista a los y las menores víctimas entre las diferentes formas del ejercicio de la violencia recogidas en el Convenio de Estambul.*

*Contribuir a la detección e intervención temprana con menores víctimas de violencia machista a través de los servicios municipales en colaboración con otros agentes (educativos, sanitarios, policiales, etc.) y atender a las necesidades y condiciones que requieren las mujeres con los y las menores a su cargo y otras personas afectadas.*



*Mejorar los procesos de intervención y protección de los y las menores víctimas de violencia machista, en el ámbito de sus competencias, desde un marco de abordaje interseccional, integral y holístico con perspectiva feminista*

*Situar en el centro de todas las medidas los derechos de las víctimas y su empoderamiento y contribuir a su atención integral con independencia de su grado de implicación o colaboración con el procedimiento judicial.*

*Impulsar la formación en igualdad del personal de la administración local, en particular, del personal implicado en la respuesta frente a la violencia machista contra mujeres, con enfoque de género y de derechos humanos.*

*Seguir trabajando por lograr un pacto de país por la igualdad y contra la violencia hacia las mujeres y, en consecuencia, contra sus hijos e hijas, porque necesitamos una actitud activa de toda la ciudadanía para conseguir una sociedad libre de violencia machista.*

*Queremos recordar a la ciudadanía la red de recursos de apoyo y atención a las víctimas de violencia accesibles a través de, entre otros, el Servicio de atención telefónica a mujeres víctimas de violencia SATEVI (900 840 111) y el Servicio de Orientación, Asesoramiento e Información telefónico y online a la Infancia y Adolescencia ZEUK ESAN (116 111).*

*Asimismo, hacemos un llamamiento a la ciudadanía para que este 25 de noviembre, se una a las movilizaciones convocadas en sus municipios con motivo del Día internacional para la eliminación de la violencia hacia las mujeres.*

#### **IV.- APROBACION INCORPORACION SOCIO A EUSKALFONDOA.-**

El Sr. Alcalde-Presidente retira este punto con el fin de recabar más información al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las once horas treinta minutos del día arriba señalado, de lo que yo como Secretaria doy fe.

